

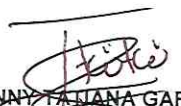


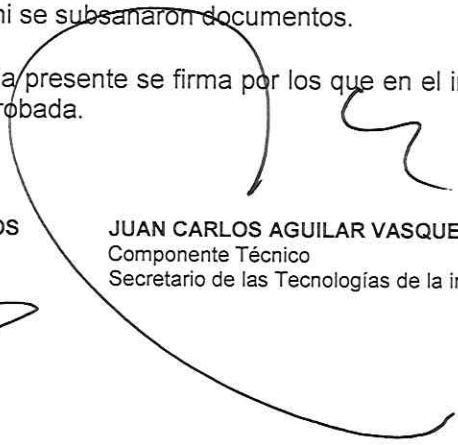
**INFORME DE RECOMENDACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE
MÍNIMA CUANTÍA- INVITACIÓN PÚBLICA No SMC-090- 2026**

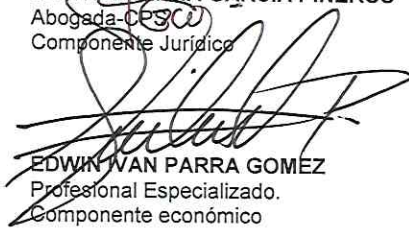
Siendo el día de hoy, Siete (07) de Julio de 2026, se reúnen en la Oficina de Contratación, **Dr. JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ**/secretario de las Tecnologías de la información y Comunicaciones como evaluador del Componente Técnico, **Dr. EDWIN IVAN PARRA GOMEZ** / profesional especializado / Oficina de Contratación como evaluador del Componente económico y **JENNY TATIANA GARCIA PIÑEROS** Abogada - Oficina de Contratación como evaluadora del Componente Jurídico con el objeto de recomendar la Aceptación de la Oferta dentro del proceso de mínima cuantía – **invitación pública No SMC-090- 2026**, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO, EN UNA PAGINA WEB”. por valor de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHOCIENTA MIL PESOS M/CTE (\$24.980.000)**., en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, lo anterior de conformidad con el artículo **2.2.1.1.2.2.3.**, del decreto 1082 de 2015, determinando lo siguiente: Analizados los antecedentes del proceso precontractual y la evaluación realizada, donde se determinó que la propuesta presentada por el proponente **ANDRES FELIPE CURVELO SEMMA, con CC. 86082929**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos, establecidos en el proceso de mínima cuantía – invitación pública **No SMC-090-2026**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO, EN UNA PAGINA WEB**”. y el valor económico de la propuesta presentada se ajusta al presupuesto oficial, el cual asciende a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHOCIENTA MIL PESOS M/CTE (\$24.980.000)**, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, de manera unánime y según competencia de evaluación, el comité evaluador **RECOMIENDA, LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** del proceso referenciado, al proponente **ANDRES FELIPE CURVELO SEMMA, con CC. 86082929**, por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHOCIENTA MIL PESOS M/CTE (\$24.980.000)** y demás descuentos de ley, según aplique, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta; por encontrarse **HÁBIL** técnica, jurídica y económicamente viable al tenor de lo establecido en la invitación pública referenciada.

Se deja la salvedad que dentro del término de traslado de los informes de evaluación no fueron presentadas observaciones ni se subsanaron documentos.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en el intervinieron el día Siete (07) de Julio de 2026, luego de leída y aprobada.


JENNY TATIANA GARCIA PIÑEROS
Abogada - CPS
Componente Jurídico


JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Componente Técnico
Secretario de las Tecnologías de la información y Comunicaciones


EDWIN IVAN PARRA GOMEZ
Profesional Especializado.
Componente económico